

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-126

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 22 de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

En atención a la anterior petición comuníquesele al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI que mediante auto de fecha 11 de noviembre de 2021 se tomó nota del embargo del remanente en el proceso que se adelanta en este Despacho al radicado #2021-126 contra la demandada CARMEN ROSA BURBANO NAVIA cc 25309758 teniendo en cuenta lo solicitado por ese Juzgado en auto del 31 de agosto de 2021 dentro del proceso radicado No. 2021-00176-00. Igualmente infórmeles que se expidió el oficio # 624 del 11-11-2021 comunicándoles que se había tomado del embargo del remanente.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7254543b5be3d78e15520c96560dc71089aca93018a8189ca2aedbe7bb52df2**

Documento generado en 22/02/2022 10:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>